

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2017-00432 00

Como quiera que se surtió nuevamente el emplazamiento en los términos ordenados por el despacho en providencia adiada ocho (8) de noviembre de 2022 y se contabilizó el término de que disponían los sujetos emplazados para comparecer al proceso, conforme constancia expedida por la secretaría², se DISPONE:

Téngase en cuenta que el emplazamiento se surtió en debida forma, como se observa de las constancias de la secretaría sin que ningún interesado compareciera.

Por lo anterior, a fin de darle celeridad al proceso se tendrá en cuenta el curador designado y la contestación realizada por el curador ad litem de los emplazados.

En firme esta providencia ingrese para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 26 de enero de 2023.

² Registro 82.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78b96153fa3f83399636683c3ddb729d069e3a424b9b8aea52c26da2c751ecb1**

Documento generado en 25/01/2023 06:44:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>